

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1786 GIRONA

Edicto de Declaración de Concurso

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 738/2013.

Fecha del asunto de declaración: 4.12.2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Áridos del Fluvia, Sociedad Anónima.

CIF de la concursada: A17010521.

Domicilio de la concursada: Sant Feliu de Guíxols.

Administrador concursal: Francisco Vera Vázquez.

Dirección postal: Calle Güell, numero 58, edificio CINC, de 17005-Girona.

Dirección electrónica: acreedoresfluvia@dataconcursal.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch, número 4-6, de 17001-Girona).

Girona, 23 de diciembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140001058-1